



República de Chile
Provincia de Linares
Dideco

PARRAL, 22 ABR. 2021

DECRETO EXENTO N° 1552/

VISTOS

- 1.- El Convenio de Tránsito de recursos, del **Programa de Acompañamiento Familiar Integral**, suscrito con fecha 28 de diciembre de 2020, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Parral. -
- 2.- La Resolución N° 090 de fecha 01 de febrero de 2021, emitido por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).-
- 3.- El Decreto Exento N° 608 de fecha 16 de febrero de 2021, de la Ilustre Municipalidad de Parral, que aprueba el Convenio antes mencionado.
- 4.- El Decreto Afecto N° 1474 de fecha 25 de Septiembre de 2020, que nombra en calidad de Contrata a doña **KARLA CONSTANZA GUZMÁN GUZMÁN**.-
- 5.- La Sentencia de Proclamación del Alcalde y Concejales correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 29 de Noviembre de 2016.
- 6.- El Decreto Exento N° 2875 de fecha 14 de julio de 2020, que designa el orden de prelación a la Sra. Marie Michele Hiribarren Taricco, como alcaldesa subrogante de la comuna de Parral.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 8.- La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Convenio de Tránsito de recursos, del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito con fecha 28 de diciembre de 2020; entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Parral, en su cláusula Quinta, punto 1, se requiere nombrar un Jefe de Unidad de Intervención Familiar (JUIF) para el programa ya indicado.-

DECRETO

DESÍGNESE, a doña **KARLA CONSTANZA GUZMÁN GUZMÁN**, RUT [REDACTED] funcionaria en calidad de Contrata, Profesional, Grado 11° EMS, como "Jefa de Unidad de Intervención Familiar (JUIF) del Programa de Acompañamiento Familiar Integral".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

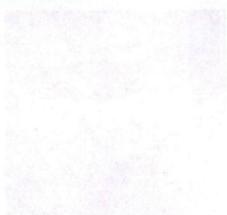

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

MMHT/ARC/FPR/JMB/kgg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Personal
- 3.- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). (enviar a Srta. Karla Guzmán)
- 4.- Dideco. (copia digital/ana.henriquez@parral.cl)



República de Chile
Provincia de Iquique
Pisco

PARRAL 28 ABR. 2021

DECRETO EXENTO N° 1.234

VISTO

1.- En virtud de la presencia de recursos del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (PAFI) en el mes de diciembre de 2020, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Pisco.

2.- La Resolución N° 090 de fecha 01 de febrero de 2021, emitida por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

3.- El Decreto Exento N° 408 de fecha 14 de febrero de 2021, de la Municipalidad de Pisco que aprueba el convenio antes mencionado.

4.- El Decreto Exento N° 133 de fecha 25 de septiembre de 2020, que aprueba el convenio de colaboración de Pisco con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

5.- El Decreto Exento N° 323 de fecha 14 de julio de 2020, que aprueba el orden de prioridad de la Sra. Mariela Michela Hilbrun Jancovic como beneficiaria integrante de la comuna de Pisco.

6.- La Ley N° 18.282 que promueve el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificatorias.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante Decreto de Presidencia de Recursos del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, emitido con fecha 28 de diciembre de 2020, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Pisco, en su calidad de comuna, para el desarrollo del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (PAFI) con el programa de Pisco.

DECRETO

resolverse a favor de la Sra. Mariela Michela Hilbrun Jancovic, como beneficiaria integrante del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (PAFI) con el programa de Pisco.

ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR Y PUBLICAR EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHIVAR.

MARIELA MICHELA HILBRUN JANCOVIC
ALCALDESA MUNICIPAL

ALEXANDRA ROMÁN CLAVILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIELA MICHELA HILBRUN JANCOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) - Comuna de Pisco